

Santo Domingo, D. N.
15 de diciembre de 2022

Señor

Ernesto A. Bournigal Read

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue,
Santo Domingo, Rep. Dom.

Atención: Dirección de Oferta Pública.

Asunto: Hecho Relevante- Excesos en Límites de Inversión del JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible, SIVFIC-055

Distinguidos señores:

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, Sección 3, literal “d”, numeral “2”; mediante la presente procedemos con informar que límites excedidos en **Hecho Relevante No. 03-2022-020099** del fondo JMMB Fondo de inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible, SIVFIC-055 han sido regularizados en plazo establecido de la siguiente manera:

1. Excesos de inversión – Concentración superior al límite establecido en el Reglamento interno:

Indicador	Límite Máximo RI
Tipo de instrumento - Valores de Renta Fija y Renta Variable Oferta Pública inscritos en el RMV	40%

***Regularizado en fecha 13 de diciembre del 2022**

2. Concentración inferior al límite establecido en el Reglamento interno:

Indicador	Límite Mínimo RI
Tipo de instrumento - Valores de Representativos de Deuda y de Capital de Sociedades Comerciales, Entidades, Fideicomisos, Objeto de Inversión no inscritos en el RMV	60%
Tipo de emisor - Entidades Objeto de Inversión	60%

***Regularizado en fecha 7 de diciembre del 2022**

Agradeciendo de antemano su atención a la presente,

Les saluda,

Angel Frias
Gerente de Riesgo

